

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN<br/><b>Calle de Alfonso XII, número 22.</b><br/><br/>Toda la correspondencia al Director.<br/>No se devuelven los originales.</p> | <p>Director-Propietario:<br/><b>Saturnino Rodríguez</b><br/>Profesor del Instituto y Normales.<br/>COLABORADORES.—<i>Todos los Srs. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p> | <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN<br/>Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem., trimestre, 2 ídem.<br/><br/>PAGO ADELANTADO<br/>Anuncios a precios convencionales<br/>Número suelto: 25 céntimos.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SUMARIO.—*Los Maestros interinos y de derechos limitados*, por Leovigildo García Arrogante.—*Sobre un homenaje*, por varios.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Anuncios*.

## Los Maestros interinos y de derechos limitados.

Contra una campaña insidiosa.

Bien sabe Dios que en esta ocasión tomo la pluma muy a pesar mío; pero haciendo uso de un legítimo derecho de defensa contra los insidiosos ataques que constantemente recibimos del señor Martín Cofrade los Maestros interinos y de derechos limitados, dejo correr mi mal cortada péñola.

Al amigo D. Mariano no le parece muy bien la campaña por nosotros emprendida en defensa de los que nosotros creemos legítimos derechos, y nos regala una serie de lindezas calificativas que ya quisieran para su repertorio humorístico Gedeón y D. Félix del Mamporro.

¡Verdaderamente, es terrible este D. Teógenes cuando empuña el látigo! Pero por esta vez los «bebés» no se arredran ante los restallantes chasquidos de la tralla de D. Teógenes, y seguirán en su campaña con el mismo vigor y empuje que la han comenzado, ¡Cosas de la juventud que todo lo atropella!

Pero vamos a hablar un poquito en serio. Usted dice, entre otras cosas, que buscamos, o estamos acostumbrados y deseamos el «momio», el «pan del beso», y ésto D. Mariano, o D. Teógenes, como usted guste, ni es exacto ni a eso aspiramos. No mendigamos favores, pedimos el reconocimiento de unos «derechos» a que creemos nos da opción nues-

tro título de Maestro, título por lo menos como el de usted, el que ostentamos con orgullo, creyendo que si los mismos deberes nos imponen a unos y otros Maestros, igual han de ser los derechos, por eso pedimos y pediremos el ingreso en el Escalafón, sin limitación alguna, respetando siempre los derechos adquiridos y las preferencias que las leyes determinen.

También nace usted la afirmación de que nos arredra el comparecer ante un Tribunal de oposiciones, sin hacer excepción alguna, y todas las reglas la tienen; muchos de estos «bebés» las tienen aprobadas, otros concurren y concurrirán a ellas y, los que no concurren, en su gran mayoría, no lo hacen, no por falta de arrestos, sino de medios.

Además de que nunca eludimos el someternos a una prueba de aptitud profesional, ahí está la Escuela. Pruébese la capacidad y competencia pedagógica en ella del Maestro y entonces concédaseles o no el ascenso, o quíteseles la nota ignominiosa de derechos limitados. A esta prueba nos someteremos gustosos y creo que será más eficaz que unas oposiciones, donde ha de imperar siempre la suerte y la rutina necesariamente.

Dice usted también, D. Teógenes, que «no estamos hechos a bragas», refiriéndose a las angustias y penalidades que sufrieron antaño, olvidando que nosotros también hemos pasado nuestras «miajitas», si no digámo por nosotros los miserables «cinco reales» que hasta há poco disfrutamos. A más de que muchos de los «limitados», a quien también alude en su campaña sañuda y «demoledora», están curtidos y encanecidos en la enseñanza, y como premio a tan meritísima labor, se les niega el derecho de alcanzar unas miserables monedas más de plata en su mezquino haber.

En fin, D. Teógenes, usted siga con lo suyo que nosotros seguiremos con lo nuestro. A ver quién vence.

Leovigildo García Arrogante.

Puebla Nueva, Diciembre 1920.